



ordinario

ant.: no hay

mat.: Envía medidas propuestas en el borrador de Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), para su revisión y ratificación

de : GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

a : SEREMI DE ECONOMÍA- REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar, como es de su conocimiento, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°226 de fecha 16 de abril de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), el cual tiene por objetivo establecer una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la región para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar condiciones de adaptación, a través del diseño y priorización de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, su servicio sectorial y los organismos coadyuvantes para redactar una propuesta de los acuerdos con las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante el presente se remite en documento anexo esta propuesta en un formato resumido que presenta el objetivo, descripción, justificación, responsable, coadyuvantes, acciones, beneficiarios y alcance territorial, con el propósito que pueda ratificar su aprobación como órgano responsable del reporte, acorde a lo establecido en el Art. 16 letra f del reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Estos acuerdos fueron remitidos por la SEREMI de Medio Ambiente el 4 de octubre de 2024 hacia el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

Finalmente, junto con agradecer su valiosa participación, le indico que su respuesta es necesaria para continuar estructurando el Anteproyecto del PARCC que será presentado al CORECC y posteriormente sometido al proceso de Consulta Pública Formal. Es de nuestro interés mantener una coordinación con su servicio a fin de clarificar dudas respecto a los alcances de las medidas, por tanto, quedamos atentos a la respuesta, la cual debe llegar a más tardar el día 11 de octubre de 2024. En el caso de no recibir respuesta en la fecha indicada, se entenderá por aceptada la medida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

ordinario

Pág. 2 de 6

1358

Anexo 1. Ficha de medidas

Ficha Medida de Adaptación 08			
Elemento	Subelemento	Contenido	
Descripción de la Medida	Nombre de la Medida	Fortalecer la resiliencia de las pesquerías a través del uso sostenible de recursos marinos y la reducción de riesgos	
	Objetivo específico de la medida	Promover la gestión sostenible de los recursos marinos y la resiliencia de las pesquerías en la región de Coquimbo.	
	Descripción de la medida	Esta medida tiene como propósito mejorar la sostenibilidad y resiliencia del sector pesquero frente a los impactos y amenazas climáticas, para lo cual contempla la creación de una mesa de trabajo que reúna a organismos públicos, privados y comunidades locales, con un enfoque participativo paritario que fomente la colaboración transdisciplinaria y el conocimiento indígena y local. Adicionalmente, considera la realización de capacitaciones sobre los impactos del cambio climático en el sector, la evaluación del riesgo y la promoción de soluciones basadas en la naturaleza para su reducción. Se incluye además la implementación de prácticas de pesca sostenible, promoviendo la certificación y el combate de la pesca ilegal. Junto a lo anterior, considera la promoción del manejo sostenible y la conservación de recursos bentónicos en AMERB, así como la promoción de la pesca sostenible y la protección de recursos pelágicos en áreas de libre acceso.	
	Justificación de la medida (identificación del problema)	El cambio climático y la sobreexplotación de los recursos marinos representan una amenaza significativa para las pesquerías en la Región de Coquimbo, poniendo en riesgo tanto los ecosistemas marinos como los medios de vida de las comunidades que dependen de ellos. Entre los parámetros que serán afectados por el cambio climático se incluyen la acidificación de la columna de agua, la disminución del oxígeno disuelto, el aumento de la temperatura superficial del mar, y la intensificación del oleaje incidente, entre otros. Estos cambios alterarán los ecosistemas marinos y afectarán la disponibilidad de los recursos pesqueros. La implementación de una gestión pesquera integrada, que involucre tanto a las instituciones como a las comunidades, es fundamental para garantizar la adaptación del sector frente a los desafíos climáticos y la protección de los recursos marinos.	
	Instituciones	Responsable	SEREMI de Economía
		Coadyuvante	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) Gobierno Regional Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) SENAPRED SERNAPESCA SUBPESCA
		Actores sectoriales o locales involucrados	Asociaciones de pescadores artesanales Caletas pesqueras Comités de manejo
Acciones/Actividades concretas	1. Crear una mesa de trabajo para la gestión integral pesquera, que reúna a organismos públicos, privados y comunidades y promueva la comunicación efectiva entre los diversos actores del sector pesquero. (SEREMI Economía)		
	1.1 Instaurar una aproximación participativa y con equidad de género en los procesos de toma de decisión para las pesquerías, fomentando la colaboración transdisciplinaria, el conocimiento indígena y local, así como también la participación paritaria.		
	1.2 Fortalecer la política de sustentabilidad del sector pesquero en la región, integrando un enfoque de cambio climático para optimizar y expandir las actuales medidas de gestión sostenible en las pesquerías, promoviendo la adaptación y la resiliencia frente a los impactos climáticos.		
	2. Fortalecimiento integral de la gestión pesquera, promoviendo la adaptabilidad climática y la pesca sostenible. (SERNAPESCA/INDESPA)		
	2.1 Generar capacitaciones en cambio climático y su impacto en el sector pesquero, para todos los actores del sector.		
	2.2 Realizar evaluaciones de riesgo climático y desarrollar programas que aumenten la resiliencia socioecológica de las comunidades pesqueras, mejorando su capacidad adaptativa y de respuesta ante eventos extremos y cambios ambientales.		
2.3 Realizar pilotos que incorporen soluciones basadas en la naturaleza para reducir el riesgo al cambio climático de los recursos sujetos a pesca			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

ordinario

Pág. 3 de 6

1359

		2.4 Mejorar las actuales prácticas de pesca sostenible, respecto de cuotas de veda, tallas mínimas, control de capacidad extractiva a través de registros de planes de manejo y comités de manejo, reforzando la regulación de actividades extractivas para proteger la biota marina.
		2.5 Crear instancias informativas y de apoyo para la postulación o renovación de certificaciones de sostenibilidad para la pesca.
		2.6 Combatir la pesca ilegal en forma conjunta entre todos los actores que son parte de la cadena de comercialización de los productos del mar, tales como comerciantes y restaurantes; promoviendo el uso de tecnología para facilitar la fiscalización (drones para zonas de difícil acceso y análisis de big data para focalizar los esfuerzos) y la participación de pescadores en la vigilancia y cuidado de los recursos.
		3. Refuerzo del manejo sostenible y la conservación de los recursos bentónicos en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (SERNAPESCA)
		3.1 Implementar estrategias de manejo integradas, fortaleciendo acuerdos institucionales para la gestión conjunta de recursos bentónicos, incluyendo medidas de conservación y fiscalización efectivas en las AMERB.
		3.2 Evaluar las actuales estrategias de manejo de los recursos bentónicos, identificando barreras y oportunidades para la adaptación al cambio climático
		3.3 Integrar medidas de monitoreo continuo y adaptación al cambio climático, con foco en especies bentónicas vulnerables al cambio climático y claves para los ecosistemas.
		4. Refuerzo de la pesca sostenible y protección de recursos pelágicos en áreas de libre acceso (SERNAPESCA)
		4.1 Generar un listado actualizado de especies vulnerables al cambio climático y claves para el funcionamiento de los ecosistemas marinos.
		4.2 Impulsar el monitoreo de recursos pelágicos vulnerables al cambio climático (rutas, zonas de alimentación, reproducción y migración) en zonas de libre acceso, bajo un contexto integrativo y socio-ecológico
		4.3 Fortalecer la fiscalización y el control, intensificando las acciones fiscalizadoras en caletas y áreas de libre acceso para prevenir la pesca y comercialización ilegal, con el fin de asegurar el cumplimiento de normativas vigentes.
	Alcance	
	Beneficiarios	Pescadores artesanales de la región de Coquimbo
	Territorial	Litoral de la región de Coquimbo

Ficha Medida de Adaptación 09		
Elemento	Subelemento	Contenido
Descripción de la Medida	Nombre de la Medida	Fortalecer la resiliencia de la acuicultura a través de la promoción del uso sostenible de recursos y la reducción de riesgos
	Objetivo específico de la medida	Promover un manejo sostenible y resiliente de la acuicultura marina y dulceacuícola a pequeña escala en la región de Coquimbo.
	Descripción de la medida	Esta medida busca establecer un marco de acción integral que fomente la coordinación y participación de diversos actores en el manejo de la acuicultura a pequeña escala en la región de Coquimbo. Incluye el fortalecimiento de políticas de fiscalización y monitoreo, la incorporación de enfoques participativos y con equidad de género en la toma de decisiones, la promoción de la investigación para la diversificación y adaptación de la actividad acuícola, y el fomento de la certificación de prácticas sustentables. Además, contempla la actualización de la zonificación del litoral, teniendo en cuenta los impactos actuales y futuros del cambio climático, para asegurar que la acuicultura se desarrolle de manera adaptativa y sostenible.
	Justificación de la medida (identificación del problema)	La acuicultura a pequeña escala es una actividad económica de gran relevancia para las comunidades costeras de la región de Coquimbo, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, enfrenta crecientes desafíos debido a los efectos del cambio climático, como el aumento de la temperatura del agua, la acidificación oceánica y la variabilidad en la disponibilidad de recursos. Esta medida es esencial para fortalecer la resiliencia de la actividad acuícola, promoviendo prácticas sostenibles, la adaptación a los cambios climáticos, y la protección de la biodiversidad marina. Al fomentar la participación inclusiva y el uso de información científica actualizada, se garantizará que la acuicultura a pequeña escala continúe siendo una actividad viable y



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

		sostenible en el largo plazo, contribuyendo al desarrollo regional y al bienestar de las comunidades costeras.
Instituciones	Responsable	SRM Economía
	Coadyuvante	CORFO Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) Gobierno Regional Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) SERNAPECSA SUBPECSA Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SSFFAA)
	Actores sectoriales o locales involucrados	Centros de Investigación Regionales y Nacionales Universidades
Acciones/Actividades concretas	1. Mejorar la implementación y la coordinación de políticas regionales para un manejo de la acuicultura que sea integrado y socialmente inclusivo (SERNAPECSA)	
	1.1. Verificar las tallas mínimas de cultivos marinos y dulceacuícolas.	
	1.2. Reforzar programas de fiscalización sobre la acuicultura a pequeña escala.	
	1.3. Generar instancias y facilitar la creación de acuerdos institucionales para la gestión integrada de la acuicultura a pequeña escala (marina y dulceacuícola), con criterios adaptados a la realidad regional.	
	2. Instaurar una aproximación participativa y con equidad de género en los procesos de toma de decisión para las organizaciones de acuicultura a pequeña escala (INDESPA/SEREMI MINMUJER)	
	2.1. Fomentar la colaboración transdisciplinaria y la participación paritaria en la toma de decisiones sobre sistemas acuícolas (sistemas/bahías, AMERB, AAAs, concesiones).	
	2.2. Mejoramiento de los procesos participativos de las organizaciones de acuicultores a pequeña escala.	
	2.3. Incrementar la coordinación entre entidades gubernamentales y no gubernamentales, generando instancias de encuentro y discusión sobre la sustentabilidad de la acuicultura de pequeña escala.	
	3. Potenciar el monitoreo y la investigación en la acuicultura, con énfasis en el cultivo de ostiones, para generar resiliencia socioecológica en las organizaciones de acuicultores de pequeña escala. (IFOP/INDESPA)	
	3.1. Diseño de un plan de monitoreo oceanográfico costero (variables esenciales) en zonas sujetas a concesiones para la acuicultura.	
	3.2. Identificación de refugios climáticos para especies sujetas a la acuicultura mediante programas de investigación.	
	3.3. Generación de programas de respuesta frente a desastres y eventos extremos para acuicultores de pequeña escala.	
	3.4. Diversificación de recursos y evaluación de las actuales estrategias de cultivos acuícolas, identificando barreras y limitaciones, así como oportunidades para la adaptación al cambio climático.	
	3.5. Fortalecimiento de iniciativas socio-ecológicas para enfrentar los impactos del cambio climático en la acuicultura de la región de Coquimbo, que fomenten aspectos como reducción de riesgo, modelación climática, pronósticos a corto y largo plazo, aumento de capacidad adaptativa, generación de redes sociales, e implementación de nuevas estrategias en la toma de decisiones	
4. Promover la certificación de acuicultura sustentable (SERNAPECSA)		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

		4.1. Generar instancias tanto informativas como de apoyo a la postulación o renovación de certificaciones de sustentabilidad de acuicultura.	
		5. Actualización de la zonificación del litoral de la región de Coquimbo, considerando los diferentes escenarios de cambio climático. (SSFAA)	
		5.1. Actualizar la zonificación del litoral dada la nueva información sobre el cambio climático (marejadas, temperatura y acidificación del mar, surgencias, etc.) y su impacto en la acuicultura de pequeña escala.	
		5.2. Establecer directrices para el desarrollo sostenible de la acuicultura litoral de pequeña escala, alineadas con intereses regionales, locales y sectoriales.	
Alcance	Beneficiarios	Organizaciones de acuicultores de pequeña escala de la región de Coquimbo	
	Territorial	Litoral de la región de Coquimbo	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LS3AHZ-441>

Ordinario

Pág. 6 de 6